

Madrid – Cundinamarca, 30 de marzo de 2026 ✓

CUENTA DE COBRO No 03 DE 2026 ✓
EL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832003549-3


DEBE A
CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA
C.C. 79.338.900

LA SUMA DE
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000) ✓

POR CONCEPTO DE

Servicios prestados en el periodo comprendido entre el **1 de marzo y el 30 de marzo de 2026**, en el Honorable Concejo Municipal de Madrid, según contrato No. **024**, cuyo objeto es contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID, favor consignar al siguiente número de cuenta de ahorros No. 344353651 del banco VVBA. ✓

Atentamente,



CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA
C.C. 79.338.900



V.B.
Yenfa Henery



CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA



FORMATO INFORME PARA PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	CMM 024-2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
OBJETO			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID			
FECHA DE CONTRATO	30/01/2026	PLAZO DE EJECUCIÓN	331
FECHA DE INICIO	30/01/2026	FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2026
CONTRATISTA		SUPERVISOR	
CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA		CÉSAR ALEXANDER ARAUJO CORTÉS	
TIPO ID	No DE IDENTIDAD	CARGO	SECRETARIO GENERAL
N° CC	79.338.900	DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL

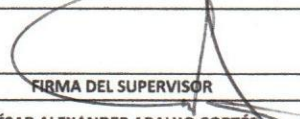
2. INFORMACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO

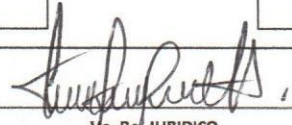
VALOR INICIAL CONTRATO	\$	26.480.000,00	PAC	
ADICION 1			ENERO	\$ 80.000,00
ADICION 2			FEBRERO	\$ 2.400.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	26.480.000,00	MARZO	\$ 2.400.000,00
PERIODO	01/03/2026 A 30/03/2026 ✓		ABRIL	
VALOR DEL PAGO	\$ 2.400.000		MAYO	
VALOR DEL PAGO EN LETRAS			JUNIO	
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE			JULIO	
N° FACTURA	3 ✓		AGOSTO	
INFORMACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL			SEPTIEMBRE	
SALUD	FAMISANAR	\$ 218.900,00	OCTUBRE	
PENSION	COLPENSIONES	\$ 280.200,00	NOVIEMBRE	
ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00	DICIEMBRE	
No. DE PLANILLA	68901933		REZAGO	
			TOTAL	\$ 4.880.000,00 ✓
			BANCO	BBVA COLOMBIA
			TIPO DE CUENTA	AHORROS
			No. DE CUENTA	344353651

3. CERTIFICACIÓN

- Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el período correspondiente al presente pago.
- El contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.
- Los aportes realizados por el contratista corresponden al período y monto establecidos por ley para la cotización.
- El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el tramite del pago, los cuales son remitidos al archivo del Concejo Municipal.


FIRMA CONTRATISTA
 C.C No. 79.338.900


FIRMA DEL SUPERVISOR
 CÉSAR ALEXANDER ARAUJO CORTÉS


 Vo. Bo. JURIDICO



CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA



FORMATO INFORME PARA PAGO

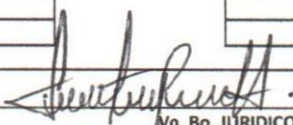
FECHA:	30-mar-26	PERIODO DE EJECUCIÓN			
No.CONTRATO		FECHA DE INICIO:	30/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2026
CMM-024-2026		PLAZO EJECUCIÓN:	331 DÍAS		
NOMBRE:	CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA			CC No.	79.338.900
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID				
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 26.480.000				


OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Transcribir de manera textual los audios generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Madrid, tanto de plenaria como de comisión.	Transcribí 9 actas correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo municipal: Actas número 016 del 1 de marzo, 021 del 6 de marzo, 022 del 7 de marzo, 023 del 8 de marzo, 026 del 11 de marzo, 029 del 14 de marzo, 030 del 15 de marzo, 033 del 18 de marzo, 036 del 21 de marzo.	ANEXO No. 1 - Actas transcritas
2. Imprimir, organizar y entregar el acta de transcripción en medio físico y magnético.	Envié las actas en formato editable para revisión a la profesional de gestión documental para su revisión y posterior envío a reparto en plenaria. Estas una vez aprobadas fueron impresas, firmadas y entregadas al archivo de la corporación.	ANEXO No. 2 - Actas enviadas
3. Apoyar en los procesos de selección, clasificación, foliación, análisis y procesamiento de la información que sea necesaria para la ejecución de las actividades en materia de archivo y gestión documental de las actas transcritas y digitalizadas.	Durante el periodo del informe no se desarrollaron actividades de gestión documental, ya que el espacio se encuentra en obras de adecuación física.	
4. Responder por todos y cada uno de los documentos tanto físicos como digitales que reciba; evitando que los mismos se deterioren, pierdan o dañen total o parcialmente.	Durante el periodo del informe se dio cumplimiento a la obligación aplicando el protocolo de uso adecuado de la documentación, evitando cualquier tipo de daño en la misma.	
5. Entregar en los tiempos acordados con el supervisor del contrato las actas transcritas y el medio magnético del audio que le fuera entregado para su transcripción.	Entregué en los tiempos proyectados las actas a mi cargo para su correspondiente revisión y reparto.	ANEXO No. 3 - Trazabilidad entregas actas
6. Velar porque las actas transcritas sean fidedignas del audio entregado y que no lleven errores ortográficos, mecanográficos o dificulten su comprensión por indebida transcripción.	Transcribí las 9 actas conforme los audios de sus respectivas grabaciones las cuales reposan en el canal de youtube de la corporación. En los casos en los que se afecto el sonido de la grabación, se consigno la anotación correspondiente conforme a las indicaciones recibidas.	ANEXO No: 4 - Retroalimentación transcripciones actas
7. Abstenerse e entregar cualquier información o de realizar copias o duplicados para sí, o para terceros de los documentos que le hayan sido entregados para su digitalización	Durante el periodo del informe se mantuvieron los compromisos de confidencialidad y reserva de la información.	
8. Brindar apoyo logístico en las actividades propias del archivo en relación con los procesos de selección, clasificación, análisis, foliación de gestión documental del Concejo Municipal de Madrid	Durante el periodo del informe no se desarrollaron actividades de gestión documental, ya que el espacio se encuentra en obras de adecuación física.	
9. Las demás que le sean requeridas por la supervisión del contrato	Durante el periodo del informe no se asignaron obligaciones adicionales.	

En mi calidad de supervisor, previa verificación de la información recibida certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.


 FIRMA CONTRATISTA
 C.C No. 79338900


 FIRMA DEL SUPERVISOR


 No. Bo. JURIDICO

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 508.300

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social






Fecha de la transacción: 30/03/2026

CUS: 181723605

Gracias por utilizar nuestro servicio.





Ten en cuenta estos tips de seguridad:


-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

-  En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
-  Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de 



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia



ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1943 DE 2018 (SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES)

Madrid, Marzo de 2026. ✓

CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79338900 de BOGOTA obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1943 de 2018, con el fin de establecer la clasificación tributaria para efectos de retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Para efectos tributarios, mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal y se clasifican en la categoría Ingresos Cédula General - Rentas de trabajo (Art. 335 E.T.) y corresponden a los ingresos señalados en el Art. 103 E.T -Salarios, comisiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, retribución a servicios personales:

Sí No

A continuación, relaciono la siguiente información:

No. de Contrato	OBJETO	VALOR MENSUAL
CMM-024-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID	2.400.000 ✓


CARLOS FERNANDO RUEDA SIERRA
CÉDULA: 79338900
CELULAR: 3506861083
CORREO: esculturarueda.arte@gmail.com